



DECRETO N° 1.364.- /

LAJA, mayo 09 de 2011

VISTOS:

- 1.- Correo electrónico Asistencia a Curso Malla Básica 2011.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.065 de fecha 30.12.2010, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2011.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asistir a capacitación de la Dirección Chile Compra.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Natalia Salazar Campos, Directora Departamento de Salud, para participar en una actividad de capacitación, sobre Curso Malla Básica de la Dirección Chile Compra, el día 10 de mayo de 2011, en la ciudad de Concepción.
- 2.- **PAGUESE** pasajes de ida y regreso, a la funcionaria mencionada en el punto anterior, según cometido funcionarios N° 9.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 22 Ítem 08 bienes y servicio de consumo, del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/NS/ECAV/ecav
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Archivo SS.BB
- Departamento de Salud (2)/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639